



17 AGO 2022

Expte. N° 51.538-2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la **Srta. María Sol GRANGE**, (LU N° 26.045) eleva nota solicitando readmisión directa a la carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 2018);

ATENTO:

A que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que dicha comisión, dictaminó: "Otorgar la readmisión directa a la Srta. María Sol Grange (LU N° 26.045) a la carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 2018)";

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- Acceder a lo solicitado por la **Srta. María Sol GRANGE (LU N° 26.045)**, y en consecuencia otorgar la readmisión directa a la Carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 2018).-

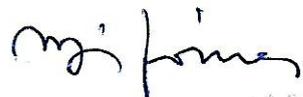
Art.2º)- Comuníquese. Cumplido, pase a Dirección Alumnos a sus efectos.-

RESOLUCION N°: 0449 2022

I.K.H
N.L.A.


Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaría Académica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UN-T


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Dra. María Inés Gómez
DECANA
FAC. DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN